LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación : 214	4203-1-764301-2012-337760-S3
------------------------------------	------------------------------

Razón Comercial: ONE WAY IMPORT

Representante Legal: SAID ALARAJ RABIE

Razón Social: AL NAJAT IMPORT AND EXPORT S A

RUC: 2144203-1-764301

DV: 60

Fecha de Inicio de Operaciones: 1 de Julio de 2016

Dirección del Establecimiento: LA CHORRERA BARIO COLON DIAGONAL AL REST. DON

LEE, AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y CALLE JOSÉ MARIA BARRANCO COREGIMIENTO DE BARIO COLON DISTRITO DE LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ , EDIFICIO DOÑA ENELDA, 607, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA

CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Descripción De Actividades: venta de mercancia seca en general como lo es linea blanca,

articulos de hogar, articulos de baño, equipos electronicos, muebleria en general, cosmeticos, perfumeria, relojeria, ropa interior para damas, caballeros y niños, accesorios de fantasia fina, carteras para damas y caballeros, ropa para niños,

chancletas en general

Actividades Comerciales(CIIU): Actividades

Capital Invertido: 5000.00

Estado Sucursal: Cancelado

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación: 28 de Septiembre de 2016

Observación de Cancelación: Pir falta de pago al arendatario del establesimiento del

local

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición: 03 de Mayo de 2025 a las 10:20 25 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-10715568 www.panamaemprende.gob.pa